



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-PRON-016-2022 T-PRON/2022/013

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 20 de septiembre de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"REHABILITACION DE ALBERCAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MEXICALI"

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.
2.- Fecha del contrato	19 de mayo de 2022
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 5,138,272.55
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 6,000,000.00
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	30 de mayo de 2022
7.- Fecha de terminación contractual	28 de julio de 2022
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 2,569,136.28
9.- Fecha de terminación convenida	22 de agosto de 2022
10.- Fecha real de terminación	28 de agosto de 2022

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificadorio.

Objeto del Convenio: Ampliación al importe y plazo de ejecución de los trabajos.

1



	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 231,934.00	\$ 5,370,206.55
Plazo de ejecución	14 días naturales	74 días naturales 30/mayo/2022 al 11/agosto/2022

Fecha: 26 de julio de 2022.

2.- Convenio Adicional.

Objeto del Convenio: Ampliación al importe y plazo de ejecución de los trabajos.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 629,793.45	\$ 6,000,000.00
Plazo de ejecución	11 días naturales	85 días naturales 30/mayo/2022 al 22/agosto/2022

Fecha: 09 de agosto de 2022.

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta:



	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 2,569,136.28	3961-00991-2	19 de mayo de 2022
2.- Cumplimiento	\$ 513,827.26	3961-00990-9	19 de mayo de 2022
3.- Endoso	\$ 23,193.40	3961-00990-9	26 de julio de 2022
4.- Endoso	\$ 62,979.34	3961-00990-9	09 de agosto de 2022

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
5.- Vicios ocultos	\$ 587,764.60	3961-00993-0	12 de septiembre de 2022	12 de septiembre de 2022 al 11 de septiembre de 2023

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	30 de mayo al 28 de junio de 2022	\$ 460,381.57	\$ 213,139.62
2	29 de junio al 10 de julio de 2022	\$ 475,264.67	\$ 220,029.94
3	11 al 21 de julio de 2022	\$ 1,071,285.77	\$ 495,965.64
4	22 al 28 de julio de 2022	\$ 832,597.40	\$ 385,461.76
5	29 de julio al 05 de agosto de 2022	\$ 453,765.94	\$ 210,076.82



6 FINIQUITO	06 al 28 de agosto de 2022	\$ 2,584,350.65	\$ 854,156.11
Total		\$ 5,877,646.00	\$ 2,378,829.89

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, la Ing. Daniela Salazar Galaviz, representante legal de CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no.IS-MXL-PRON-016-2022 T-PRON/2022/013, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 5, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 13:15 hrs. del día 20 de septiembre de 2022.

CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.


ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ

Representante legal

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA

Director


ING. BENJAMÍN CHAVEZ LOPEZ

Residente de supervisión